

Barranquilla DEIP **Julio 07 de 2025**

004863

Señor
ANÓNIMO
Palmar de Varela - Colombia
Correo:

Referencia: Remisión de oficios a querellados de su denuncia en la cual se CONMINA A CUMPLIMIENTO DE NORMA Resolución 0627 de 2006 sobre emisión de ruido; en atención a denuncia interpuesta bajo radicado N°ENT-BAQ-003349-2024.

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, a través del cual nos solicitó ejercer control de emisión de ruido, y en cumplimiento a las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales en el departamento del Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, nuestra entidad conminó al supuesto querellado al cumplimiento de lo normado en cuanto a emisión de ruido, de igual forma se solicitó a la alcaldía ejercer las competencias otorgadas por ley para el control de emisiones de ruido. Se adjuntan los respectivos oficios.

Esperamos que lo anterior conlleve a la corrección de las afectaciones ambientales, en caso de incumplimiento nos veremos obligados a imponer las actuaciones contenidas en la **Ley 2387 de 2024 que modifica el proceso sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009 y la Ley 2450 de 2025 “Ley contra el ruido”**.

Atentamente,

Bleydy M. Coll P.

BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
Subdirectora de Gestión Ambiental

ELABORÓ: ERIKA ARBELAEZ SILVA, CONTRATISTA. *AS*
REVISÓ: CLAUDIA URBANO MAURY, PROFESIONAL ESPECIALIZADO. *CU*

(605) 3686628
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332